



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 338 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 21 NOV 2018

VISTO: El Informe N° 298-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 952967 y Reg. Exp. N° 713971; el Informe N° 088-2018-GOB.REG.HVCA/ORAJ-.CRQV; el Informe N° 147-2018/GOB-REG-HVCA/GGR-GRDE; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 03 de octubre del 2018, se aprobó la relación de propuestas productivas ganadoras que recibirán cofinanciamiento del Fondo Concursal Procompite Regional 2017, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, con un total de 80 propuestas productivas, que cumple los criterios de evaluación mínimo de acuerdo a las bases publicadas, las cuales corresponden a un total de 51 propuestas productivas que pertenecen a la Categoría A y 29 propuestas productivas pertenecen a la Categoría B; por un importe total de cofinanciamiento en ambas categorías que ascienden a S/ 8'981,950.00 (Ocho millones novecientos ochenta un mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). Correspondiendo a la Categoría A: por el monto de S/ 5'701,750.00 (Cinco millones setecientos un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), y en la Categoría B: por el monto de S/ 3'280,200.00 (Tres millones doscientos ochenta mil doscientos con 00/100 soles); ello en cumplimiento de las bases del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2017, y el Acta N° 03 del Comité Evaluador y los resultados finales del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2017 Categorías A y B - ganadores;

Que, en ese contexto el Gerente Regional de Desarrollo Económico, a través del Informe N° 147-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2018/GOB.REG-HVCA/PR en el extremo que hubo un error en el registro de las Asociaciones de las Categorías A y B, ya que no está acorde a las bases establecidas y al instructivo de PROCOMPITE, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 03 de octubre del 2018, debiendo quedar redactado de la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 338 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 21 NOV 2018

siguiente manera:

**“ARTICULO 1º.- APROBAR** la relación de propuestas productivas ganadoras que recibirán cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2017, en el marco de los dispuesto por la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, con el total de 80 propuestas productivas, que cumple con los criterios de evaluación mínimo de acuerdo a las bases publicadas, las cuales corresponden a un total de 45 propuestas productivas que pertenecen a la Categoría A y 35 propuestas productivas pertenecen a la categoría B; por un importe total de cofinanciamiento en ambas categorías que ascienden a S/ 8'981,950.00 (Ocho millones novecientos ochenta un mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). Correspondiendo a la Categoría A: por el monto de S/ 4'982,250.00 (Cuatro millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), y en la Categoría B: por el monto de S/ 3'999,700.00 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos con 00/100 soles), ello en cumplimiento de las bases del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2017, y el Acta N° 04 (Acta de Subsanción de las Propuestas Productivas) del Comité Evaluador y los resultados finales del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2017 Categorías A y B – ganadores.

**ARTICULO 2º.- DEJAR** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial Ejecutiva Regional N° 263-2018/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 03 de octubre del 2018.

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Procompite, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

